



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 NOV 2011

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1640-11

Expte. N° 4.301/11

VISTO:

La Res. H. N° 1030-111, mediante la cual se autoriza a docentes la realización de Adscripción Docente, en la cátedra "Filosofía y Teoría Política" de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Ana Simesen de Bielke; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó erróneamente el nombre de la asignatura en la que se realiza la mencionada adscripción, indicándose como "Filosofía Política", cuando el nombre correcto de la misma es: "Filosofía y Teoría Política";

Que por lo tanto corresponde dejar debidamente aclarada esta situación, procediéndose a emitir el presente instrumento legal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 1030-11, en el sentido de dejar debidamente aclarado el nombre de la asignatura en el cual se autoriza la realización de Adscripción Docente, por lo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera:

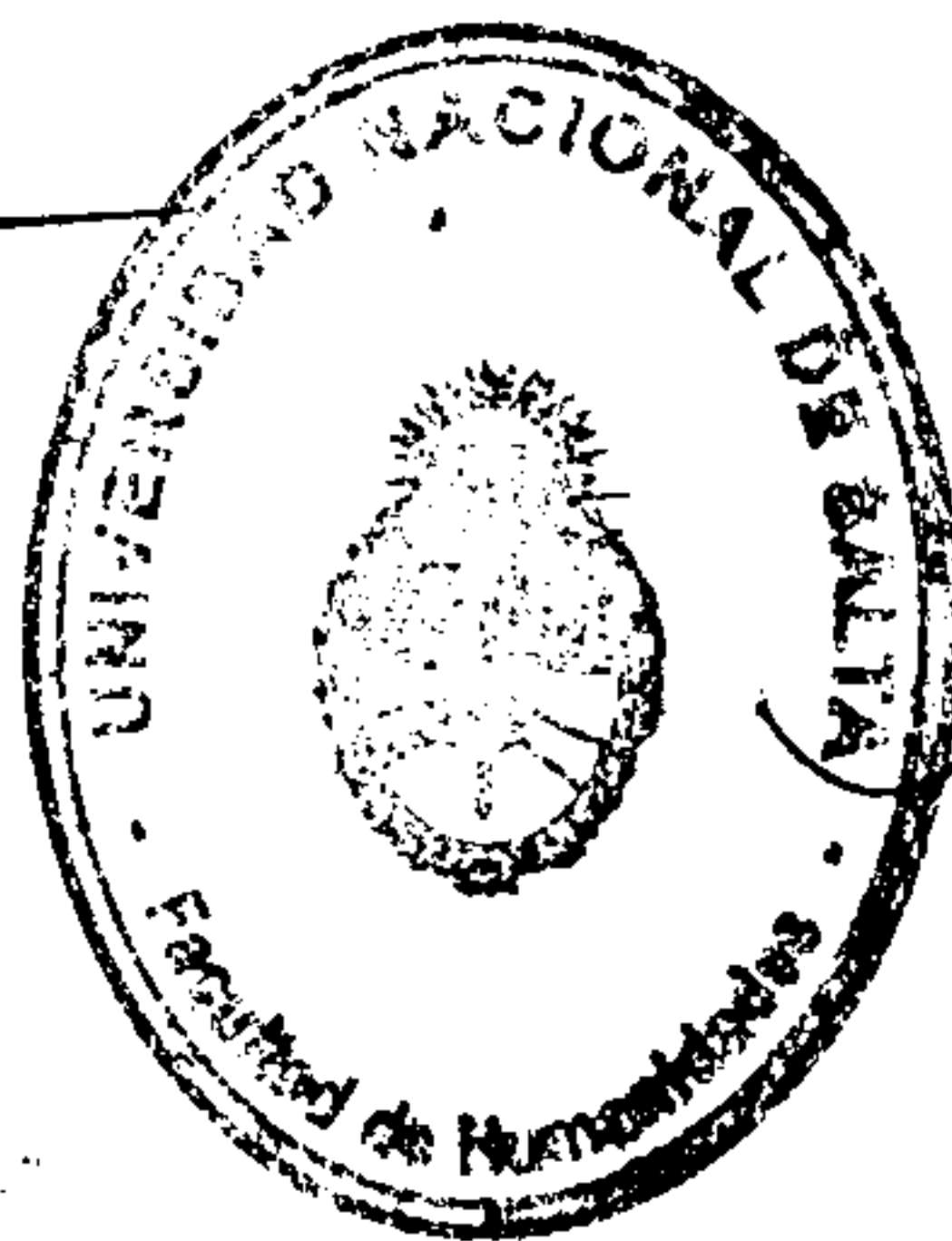
"ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indica a continuación, en la Asignatura: **"FILOSOFÍA Y TEORÍA POLÍTICA"** de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Ana Simesen de Bielke, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012:

DOCENTE	DOCUMENTO
GUTIERREZ SANCHEZ, Osvaldo Cristian	DNI. N° 26.898.807
GUANTAY Gloria Gisela	DNI. N° 30.892.583

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Filosofía.

mjl

M^o MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa